



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES  
OFRECIMIENTO PÚBLICO PARA PERMUTA**

**OBJETO:** EL OBJETO DE LA PERMUTA SERÁ RECIBIR A CAMBIO DEL VALOR OFERTADO POR EL LOTE DE 3.607, LOS ELEMENTOS QUE DETERMINE LA ENTIDAD AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN**, en uso de sus facultades legales, procedió a convocar a todas aquellas personas naturales o jurídicas interesadas en la permuta de un lote de muebles y enseres declarados como inservibles, los cuales no prestan ningún servicio a los Despachos Judiciales debido a su estado de deterioro y a que cumplieron su vida útil, discriminados así

**PROCESO DE BAJA Nro.1:** 3.607 elementos - muebles y enseres, autorizado para dar de baja mediante Resolución Nro. DESAJME20-8353 del 27 de octubre de 2020.

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MAYOR PRECIO OFERTADO.**

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín”*, con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el mayor precio y cumplan con las condiciones del ofrecimiento público.

Se verificó por parte del Comité Estructurador y Evaluador que se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT/	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA
1	SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO	71754154-1	\$1.516.667

**A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

Teniendo en cuenta lo establecido en el ofrecimiento público, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la propuesta presentada por **SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO**, identificada con **NIT 71754154-1**, quien presentó la única oferta, de la siguiente forma:



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 1	
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO	\$1.516.667

1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	Descripción	Calificación	Observaciones
		SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO	
1	Carta de presentación de la oferta	Cumple	
2	Carta de conformación consorcial	N/A	
3	Existencia y capacidad legal		
4	Autorización del órgano societario	N/A	
5	Registro Único Tributario	Cumple	
6	Documentos de identidad	Cumple	
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	Cumple	Ver observación
	<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	

OBSERVACIONES:

1. Se advierte que el proponente SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO, no presento el certificado de Medidas Correctivas, no obstante, la entidad procedió a realizar la consulta encontrando lo siguiente:

[Nueva Búsqueda](#)
[Validar Funcionario](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Imprimir](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 05:52:16 p. m. el ciudadano con la **Cedula de Ciudadanía** N°. **71754154** y Nombres: **SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificación	Expediente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	71754154	05-001-6-2020-122959	002	SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO	10/08/2020 09:47:23 a. m.	ANTIOQUIA	MEDELLIN

El artículo 183 de la Ley 1801 de 2016; señala:



### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

*“Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.*

*Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4*

Así mismo, al consultar el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, se advierte la siguiente anotación:

*“Advertencias:*

*[...] 2. Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.*

*[...]*

Y revisado el expediente de SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO, se observa, **“Estado EN PROCESO”**, lo que permite a la entidad avalar la propuesta presentada por dicho ofertante. Se anexa pantallazo.

**Consulta Ciudadano**

Consultar por:  N° Identificación, Comparendo o Expediente:  Fecha Expedición:

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 05/11/2021 06:01:09 p. m. el ciudadano con la Cedula de Ciudadanía N°. 71754154 y Nombres: SUAREZ GONZALEZ ARMANDO ALBERTO

**Medidas Correctivas**

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Valor	Estado
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EL BOSQUE CRC	KR 52 71 84	Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes - smdlv	EN PROCESO
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	ESTACION DE POLICIA CASTILLA			EN PROCESO



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:**

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Oferta Económica (Anexo 3)	CUMPLE

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

**Nota:** Los requerimientos solicitados se deberán allegar dentro del término señalado en el cronograma de publicado por la entidad, a través de la página Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co>, y deberán ser enviados al correo Enviar al correo electrónico institucional: [procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación del Informe de Verificación de Requisitos.

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador.  
Noviembre 05 de 2021.

**BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO**  
Coordinadora Grupo de Almacén

**MÓNICA JAQUELINE DURANGO**  
Asistente Administrativa Área Financiera

**LESLY MOSQUERA CARDENAS**  
Profesional Universitaria Área Asistencia Legal